"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONTRATACION DIRECTA N° 006/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las trece horas, se reúnen en la sala de reuniones de Comisión Bicameral de Presupuesto los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 322662 – CDP N° 102/2017
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 05/06/2017. Expediente N° 316085
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Contrato Abierto**: Si**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES SRL., JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, FABRICACION DE MUEBLES ARTESANALES SRL., ARCONDO, BETHARRAM ARCONDO KALLSEN.**
h- Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la CBP., Lic. Vanessa Vargas M., Directora de la SUB UOC de la CBP., Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la H.C.S. y la Lic. Gilda Analía Vargas Saucedo, Jefa de Adjudicaciones de la CBP.
i- Adenda 01 de fecha 08/06/2017 modificando el Pliego de Bases y Condiciones, remitiendo la Adenda en fecha 08/06/2017 a las empresas citadas con anterioridad.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 23 de junio de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **JD SERVICIOS RUC Nº 3378226-1**
- **S. PAZOS**
- **Arcondo Industrias & Construcciones RUC Nº 262456-7**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	JD SERVICIOS	S. PAZOS	ARCONDO IND. & CONST.
	SIPE Nº	**1.454.668**	-	**1.454.488**
1	Formulario N° 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	No Cumple	Cumple
4	Formulario N° 2. Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	No Cumple	Cumple

La oferta presentada por la firma S. PAZOS no cumple con lo establecido en el punto 1 del Art. 61 del Decreto 21.909 en donde establece que… "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*" por lo que se desestima dicha oferta.

En el Acta de Apertura la Sra. Edith Kallsen representante de la firma ARCONDO deja constancia que en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la oferta de JD SERVICIOS no corresponde el ID del presente Llamado.
EL Comité de Evaluación considera que *NO CONSTITUYE UNA DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA Y SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*, teniendo en cuenta que la Garantía se encuentra debidamente dirigida a la Comisión Bicameral de Presupuesto, en la fecha de la Apertura de Sobres de Oferta, el monto corresponde 5% del monto máximo consignado en el Llamado e indican el ID 322.662 en el primer párrafo de la Garantía.

Por lo tanto las ofertas de las firmas JD SERVICIOS y ARCONDO IND & COM. se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

JD SERVICIOS	NRO. DOC. ID.	OBSERVACIÓN
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	No registra datos

ARCONDO IND & CONST.	Nro. Doc. Id.	Observación
EDITH TERESA KALLSEN DE ARCONDO	262.456	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros presentados, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vayeos Vargas
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro comparativo de ofertas.

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENT.	CANTIDAD	ARCONDO PRECIO UNITARIO	J.D SERVICIOS PRECIO UNITARIO
1		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN QUE INCLUYE LUSTRE GENERAL Y PROVISIÓN DE CERRADURAS**			**10.416.001**	**10.125.333**
	1.1	ARMARIO 3 PUERTAS Y 3 COMPARTIMIENTOS MADERA	EVENTO	1	625.333	625.333
	1.2	ARMARIO ALTO CON 8 PUERTAS MADERA MARRON	EVENTO	1	1.071.000	950.000
	1.3	ARMARIO ALTO CON 4 PUERTAS MADERA MARRON	EVENTO	1	837.667	700.000
	1.4	ARMARIO EMPOTRADO 6 PUERTAS MADERA NATURAL	EVENTO	1	991.667	880.000
	1.5	ESCRITORIO 2 CAJONES MADERA MARRON Y VIDRIO	EVENTO	1	417.667	450.000
	1.6	ESCRITORIO 6 CAJONES Y TAPA DE VIDRIO MADERA MARRON	EVENTO	1	977.667	880.000
	1.7	ESCRITORIO CON 3 CAJONES MADERA NATURAL Y VIDRIO	EVENTO	1	564.667	720.000
	1.8	ESCRITORIO EN L CON VIDRIO MADERA MARRON	EVENTO	1	875.000	850.000
	1.9	MODULAR 2 PUERTAS Y 6 COMPARTIMIENTOS MADERA	EVENTO	1	473.667	600.000
	1.10	ARMARIO CON 4 PUERTAS CORREDIZAS Y 1 NIVEL MADERA	EVENTO	1	695.333	800.000
	1.11	ARMARIO BAJO 3 PUERTAS MADERA	EVENTO	1	445.667	500.000
	1.12	ARCHIVADOR DE MADERA 5 CAJONES	EVENTO	1	728.000	700.000
	1.13	MESITA DE 3 NIVELES MADERA	EVENTO	1	266.000	250.000
	1.14	MESITA MADERA NATURAL	EVENTO	1	142.333	100.000
	1.15	MUEBLE DE MADERA PARA IMPRESORA CON RUEDAS Y TAPA DE VIDRIO	EVENTO	1	401.333	350.000
	1.16	MESA PARA COMPUTADORA MADERA NATURAL	EVENTO	1	336.000	300.000
	1.17	MESITA CON 1 CAJON MADERA PARA IMPRESORA	EVENTO	1	329.000	300.000
	1.18	MESITA DE CENTRO MADERA MARRON	EVENTO	1	238.000	170.000
ITEM	**SUB ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**ARCONDO PRECIO UNITARIO**	**J.D SERVICIOS PRECIO UNITARIO**
2		**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA TAPA DE ESCRITORIOS**			**284.667**	**400.000**
	2.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA TAPA DE ESCRITORIOS, DEL TIPO CRUDO DE 6MM DE ESPESOR CON TOPES NIVELADORES	EVENTO	1	284.667	400.000
ITEM	**SUB ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**ARCONDO PRECIO UNITARIO**	**J.D SERVICIOS PRECIO UNITARIO**
3		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS QUE INCLUYA REPARACIÓN DE RUEDAS, RETAPIZADO GENERAL**			**322.000**	**322.000**
	3.1	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS TAPIZADO CUERINA NEGRO	EVENTO	1	322.000	322.000
		TOTAL GENERAL			**11.022.668**	**10.847.333**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

Atendiendo a que ambas empresas presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, el Comité de Evaluación, concluye que la firma JD SERVICIOS continúa siendo la oferta más baja.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Abog. Ramón Duarte Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas N.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Cinda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	ARCONDO		J.D SERVICIOS	
				PRECIO UNITARIO	% DE VAR.	PRECIO UNITARIO	% DE VAR.
1		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN QUE INCLUYE LUSTRE GENERAL Y PROVISIÓN DE CERRADURAS**	**14.880.001**	**10.416.001**	**-30%**	**10.125.333**	**-32%**
	1.1	ARMARIO 3 PUERTAS Y 3 COMPARTIMIENTOS MADERA	893.333	625.333	-30%	625.333	-30%
	1.2	ARMARIO ALTO CON 8 PUERTAS MADERA MARRON	1.530.000	1.071.000	-30%	950.000	-38%
	1.3	ARMARIO ALTO CON 4 PUERTAS MADERA MARRON	1.196.667	837.667	-30%	700.000	-42%
	1.4	ARMARIO EMPOTRADO 6 PUERTAS MADERA NATURAL	1.416.667	991.667	-30%	880.000	-38%
	1.5	ESCRITORIO 2 CAJONES MADERA MARRON Y VIDRIO	596.667	417.667	-30%	450.000	-25%
	1.6	ESCRITORIO 6 CAJONES Y TAPA DE VIDRIO MADERA MARRON	1.396.667	977.667	-30%	880.000	-37%
	1.7	ESCRITORIO CON 3 CAJONES MADERA NATURAL Y VIDRIO	806.667	564.667	-30%	720.000	-11%
	1.8	ESCRITORIO EN L CON VIDRIO MADERA MARRON	1.250.000	875.000	-30%	850.000	-32%
	1.9	MODULAR 2 PUERTAS Y 6 COMPARTIMIENTOS MADERA	676.667	473.667	-30%	600.000	-11%
	1.10	ARMARIO CON 4 PUERTAS CORREDIZAS Y 1 NIVEL MADERA	993.333	695.333	-30%	800.000	-19%
	1.11	ARMARIO BAJO 3 PUERTAS MADERA	636.667	445.667	-30%	500.000	-21%
	1.12	ARCHIVADOR DE MADERA 5 CAJONES	1.040.000	728.000	-30%	700.000	-33%
	1.13	MESITA DE 3 NIVELES MADERA	380.000	266.000	-30%	250.000	-34%
	1.14	MESITA MADERA NATURAL	203.333	142.333	-30%	100.000	-51%
	1.15	MUEBLE DE MADERA PARA IMPRESORA CON RUEDAS Y TAPA DE VIDRIO	573.333	401.333	-30%	350.000	-39%
	1.16	MESA PARA COMPUTADORA MADERA NATURAL	480.000	336.000	-30%	300.000	-38%
	1.17	MESITA CON 1 CAJON MADERA PARA IMPRESORA	470.000	329.000	-30%	300.000	-36%
	1.18	MESITA DE CENTRO MADERA MARRON	340.000	238.000	-30%	170.000	-50%

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	ARCONDO		J.D SERVICIOS	
				PRECIO UNITARIO	% DE VAR.	PRECIO UNITARIO	% DE VAR.
2		**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA TAPA DE ESCRITORIOS**	**406.667**	**284.667**	**-30%**	**400.000**	**-2%**
	2.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA TAPA DE ESCRITORIOS, DEL TIPO CRUDO DE 6MM DE ESPESOR CON TOPES NIVELADORES	406.667	284.667	-30%	400.000	-2%

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	ARCONDO		J.D SERVICIOS	
				PRECIO UNITARIO	% DE VAR.	PRECIO UNITARIO	% DE VAR.
3		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS QUE INCLUYA REPARACIÓN DE RUEDAS, RETAPIZADO GENERAL**	**460.000**	**322.000**	**-30%**	**322.000**	**-30%**
	3.1	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS TAPIZADO CUERINA NEGRO	460.000	322.000	-30%	322.000	-30%

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que algunos precios se encuentran FUERA del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP. Por lo que se decide solicitar la composición de precios de acuerdo al siguiente detalle:

Por debajo del precio referencial

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	J.D SERVICIOS	
				PRECIO UNITARIO	% DE VAR.
1		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN QUE INCLUYE LUSTRE GENERAL Y PROVISIÓN DE CERRADURAS**	**14.880.001**	**10.125.333**	**-32%**
	1.1	ARMARIO 3 PUERTAS Y 3 COMPARTIMIENTOS MADERA	893.333	625.333	-30%
	1.2	ARMARIO ALTO CON 8 PUERTAS MADERA MARRON	1.530.000	950.000	-38%
	1.3	ARMARIO ALTO CON 4 PUERTAS MADERA MARRON	1.196.667	700.000	-42%
	1.4	ARMARIO EMPOTRADO 6 PUERTAS MADERA NATURAL	1.416.667	880.000	-38%
	1.5	ESCRITORIO 2 CAJONES MADERA MARRON Y VIDRIO	596.667	450.000	-25%
	1.6	ESCRITORIO 6 CAJONES Y TAPA DE VIDRIO MADERA MARRON	1.396.667	880.000	-37%
	1.7	ESCRITORIO CON 3 CAJONES MADERA NATURAL Y VIDRIO	806.667	720.000	-11%
	1.8	ESCRITORIO EN L CON VIDRIO MADERA MARRON	1.250.000	850.000	-32%
	1.9	MODULAR 2 PUERTAS Y 6 COMPARTIMIENTOS MADERA	676.667	600.000	-11%
	1.10	ARMARIO CON 4 PUERTAS CORREDIZAS Y 1 NIVEL MADERA	993.333	800.000	-19%
	1.11	ARMARIO BAJO 3 PUERTAS MADERA	636.667	500.000	-21%
	1.12	ARCHIVADOR DE MADERA 5 CAJONES	1.040.000	700.000	-33%
	1.13	MESITA DE 3 NIVELES MADERA	380.000	250.000	-34%
	1.14	MESITA MADERA NATURAL	203.333	100.000	-51%
	1.15	MUEBLE DE MADERA PARA IMPRESORA CON RUEDAS Y TAPA DE VIDRIO	573.333	350.000	-39%
	1.16	MESA PARA COMPUTADORA MADERA NATURAL	480.000	300.000	-38%
	1.17	MESITA CON 1 CAJON MADERA PARA IMPRESORA	470.000	300.000	-36%
	1.18	MESITA DE CENTRO MADERA MARRON	340.000	170.000	-50%

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de aclaraciones correspondientes.

Siendo las trece horas del día 24 de julio de 2017, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 006/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO" programa 09, P.A.C. Institucional Nº 322662".**

La Lic. Vanessa Vargas M., informa que en fecha 12 de julio de 2017 se recibe de la firma JD SERVICIOS, la composición de precios solicitada en fecha 11 de julio de 2017.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **J.D SERVICIOS,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

9. Documentación formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentaciones Formales	J.D SERVICIOS
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Teniendo en consideración el Informe proveído por la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional, se verifica que la empresa J.D SERVICIOS cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

11. Capacidad Financiera: N/A

12.Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **JD SERVICIOS, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Considerando la Resolución N° 1869/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011, "Por el cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 y se derogan las resoluciones DNCP 594/2009 y 809/2009", se establecen los montos mínimos y máximos del Contrato Abierto para la **CONTRATACION DIRECTA N° 006/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO"** PAC Institucional 322662

Montos Mínimos y Máximos del Contrato para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO"		
Descripción	**Valor Mínimo del Contrato**	**Valor Máximo del Contrato**
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO"	GS. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)	GS. 10.000.000 (guaraníes diez millones)

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Mourigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, y en virtud al inciso c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 recomendando adjudicar, salvo mejor parecer, a la firma **JD SERVICIOS del Señor Jorge Daniel Arguello con RUC N° 3.378.226-1 por un monto mínimo de GS. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y hasta un monto máximo de GS. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** incluyendo los gravámenes correspondientes. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las catorce horas. ----------

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, y en virtud al inciso c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 se adjudica, **a la firma JD SERVICIOS del Señor Jorge Daniel Arguello con RUC N° 3.378.226-1 por un monto mínimo de GS. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y hasta un monto máximo de GS. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** incluyendo los gravámenes correspondientes., dentro del marco de **CONTRATACION DIRECTA N° 006/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO"** PAC Institucional 322662. ----------

Máxima Autoridad
Senador de la Nación Fernando Lugo Méndez
Presidente